

Radicado: D 2023070005142
Fecha: 21/11/2023
Tipo: DECRETO Destino:

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

### **DECRETO**

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

### **CONSIDERANDO QUE**

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2023021110427 del 20 de noviembre de 2023, la señora ANA LUCIA CAÑOLA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía 43.976.780 (LNR), presentó renuncia voluntaria para separarse del empleo que viene ocupando de ASESOR, Código 105, Grado 01, NUC Planta 7345, ID Planta 6263, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 20 de noviembre de 2023.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados; sin embargo, debido al procedimiento interno que amerita el trámite de la dimisión, la renuncia se aceptará a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

#### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ANA LUCIA CAÑOLA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía 43.976.780 (LNR), para separarse del empleo que viene ocupando de ASESOR, Código 105, Grado 01, NUC Planta 7345, ID Planta 6263, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico a la señora ANA LUCIA CAÑOLA VARGAS, de conformidad

<b>DECRETO NÚMERO</b>	
DECINE I O MOMENTO	

HOJA N°

# "Por medio del cual se acepta una renuncia"

con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, anexando copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL/GAVÍRIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.	206	21/11/2023
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur- Profesional Especializado-Dirección de Personal.	14	21/11/2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora de Personal.	Clara Dapatal	21/11/2023
Revisó	Luz Stella Castaño Vélez, Subsecretaria de Talento Humano	Loestelle C.V	21/11/2023
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Paula D	21-11-23
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajusta tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	dos a las normas y disposiciones legal	es y vigentes y, por lo